

Sevilla, 24 de febrero de 2020

Refª.: Circular SA 44 – 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

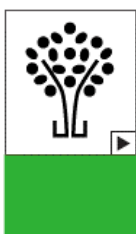
MESA DE LA CONCERTADA
REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Estimado amigo:

El viernes pasado, el Consejero de Educación, Javier Imbroda, convocó una reunión con los miembros de la Mesa de la Enseñanza Concertada, dentro del compromiso que adoptó de reunirse periódicamente con nosotros. A la misma asistimos José Rafael Rich, director del Departamento Jurídico de ECA, y yo, como Secretario Autonómico. A la reunión no asistieron los sindicatos convocados: FSIE, USO, UGT y CC:OO.

El primer momento de la reunión se dedicó a valorar conjuntamente la situación por la que está atravesando la educación en Andalucía, con movilizaciones en contra del Decreto de Admisión de Alumnos, una huelga convocada por los sindicatos de la enseñanza pública para el 4 de marzo y el plante de los sindicatos convocados a la reunión en la que nos encontrábamos. Tras una ronda en la que intervinimos todos los presentes, coincidamos en que, por encima de diferencias (incluida la valoración del actual Decreto de Admisión de Alumnos que no nada daba la respuesta esperada a nuestras aspiraciones), lo que nos unía era el trabajo en favor del sistema educativo andaluz y, especialmente, de sus destinatarios: los alumnos. Igualmente, lamentamos la utilización de la educación como un arma arrojada entre distintas concepciones ideológicas y partidistas y ofrecimos al consejero nuestra disponibilidad para seguir avanzando en medidas que mejoren el sistema educativo andaluz, conforme a la hoja de ruta marcada.

Tras este momento de análisis, las organizaciones presentes, Escuelas Católicas de Andalucía, Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA), CECE y la Asociación de Centros de Economía Social (ACES), entablamos un diálogo con el consejero cerca de las medidas prioritarias para profundizar en la mejora del sistema. Entre las muchas propuestas que se hicieron, me permito indicarte las que defendimos desde Escuelas Católicas y que merecieron un especial consenso entre los presentes:



1. Consideramos prioritaria una profundización en la **autonomía organizativa y pedagógica** de los centros. Esta autonomía viene consagrada por las distintas leyes educativas, incluso de distinto signo, y suponen un elemento de calidad para el sistema educativo, por cuanto permite adaptar la oferta educativa al sector al que se dirige. En especial, hicimos ver la necesidad de una nueva regulación de las actividades y servicios complementarios para que los mismos no sean sometidos a la autorización de la administración educativa sino únicamente al del Consejo Escolar del centro. En este sentido, el Director General de Planificación y Centros, José M^a Ayerbe, anunció que ya está en trámite una nueva regulación que será sometida a trámite de alegaciones en breve y que desean que este en vigor para el próximo curso.
2. Otra cuestión estrechamente vinculada a la calidad educativa es el **aumento de plantillas y la revisión de la función directiva**. La ratio profesor alumno sigue siendo de las más bajas del estado en la enseñanza concertada y su última revisión se efectuó con los acuerdos LEA. Igualmente, el acuerdo vigente de función directiva data de 1999 y la misma ha evolucionado enormemente desde hace 21 años. Como muestra se señala la reforma que la misma ha sufrido en el sector de la enseñanza pública. Solicitamos que en la función directiva hubiera una equiparación con la concertada.
3. Por otra parte, expusimos la necesidad del **crecimiento en unidades concertadas de postobligatoria**. Este crecimiento debe darse tanto en Bachillerato, conforme al compromiso de gobierno publicado, como en las unidades de Formación Profesional (FPB, CFGM y CFGS). Para ello, sería importante revisar la normativa relativa a calendario y jornada escolar, permitiendo la jornada partida y la revisión de autorizaciones, permitiendo, en aquellos ciclos de alta demanda y empleabilidad, la enseñanza en turnos de mañana y tarde. Sobre este particular, nos informaron que se están estudiando estas cuestiones de cara a la próxima convocatoria general de concertos.
4. En otro orden de cosas, comentamos la urgencia de abordar la situación de los **centros con líneas quebradas** para dar la estabilidad necesaria. Este tema lo propuso, desde el inicio del mandato, la anterior viceconsejera y no se ha vuelto a tratar.
5. Dentro de la especial atención a población más desfavorecida en el sistema educativo, **reivindicamos un nuevo tratamiento de la realidad de las Escuelas-Hogar** que ha venido siendo denostada del sistema educativo, pese a la importancia de su atención socioeducativa. Igualmente, nos parecería importante, de cara a la atención de alumnado con necesidades educativas especiales, el crecimiento en unidades de apoyo a la integración y la dotación de más medios para la orientación en niveles en que la misma es inexistente (infantil-primaria-FP) y el crecimiento en los existentes (ESO).



Estos temas, junto con otros, fueron propuestos y atendidos por el propio consejero y también por la nueva viceconsejera, M^a del Carmen Castillo Mena, que se incorporó a la reunión, una vez comenzada, y tuvo una actuación productiva y dinámica.

Finalmente, se comprometieron a realizar un calendario de trabajo que compartirían con todos los presentes de cara al abordaje de los temas propuestos.

La valoración de la reunión, en nuestra opinión, fue muy positiva, pues presentamos los temas que preocupan al sector de manera clara y encontramos buena acogida por parte de la administración educativa. Ahora, esperemos que las propuestas puedan cristalizarse en hechos concretos. De todo ello, como de costumbre, os iremos informando puntualmente.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

